SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Trámite::855-HISTORIA LABORAL/OTRAS NOVEDADES

Tipo doc::161-161 NOMBRAMIENTO

Remitente: 40000-40000-SECRETARÍA GENERAL

Destinatario::1018411567-DIANA MARCELA PULIDO SARMIENTO

RESOLUCIÓN NÚMERO 0541 DE 2021

(10 de junio)

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en la planta de personal de la Superintendencia Financiera de Colombia

EL SECRETARIO GENERAL

En uso de sus facultades conferidas por la Resolución 0745 del 11 de junio de 2019 y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 11, numeral 11.2 y 12 del Decreto Ley 775 de 2005, en caso de vacancia temporal o definitiva de un cargo y mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos del sistema específico de carrera administrativa de las Superintendencias, es procedente efectuar encargos y nombramientos provisionales para la provisión de empleos vacantes, mientras dura dicha vacancia.

SEGUNDO: Que el artículo 12 del Decreto Ley 775 de 2005 dispone que el nombramiento provisional y el encargo son excepcionales. Los cargos de carrera podrán ser provistos mediante encargo o nombramiento provisional únicamente cuando se haya abierto la convocatoria respectiva o mientras dura la vacancia temporal.

TERCERO: Que el inciso 2º del artículo 2.2.19.1.2 del Decreto 1083 de 2015 dispone que se podrán efectuar nombramientos provisionales y encargos sin previa convocatoria a concurso, por estrictas necesidades del servicio expresamente justificadas en el respectivo acto administrativo. En este evento el encargo o nombramiento provisional no podrá, en ningún caso, superar el término de ocho (8) meses, periodo dentro del cual se deberá convocar a concurso para la provisión definitiva del empleo.

CUARTO: Que con fundamento en las facultades conferidas en el Decreto Ley 775 de 2005 y el Decreto 1083 de 2015, y de acuerdo con las necesidades del servicio y los planes y programas de la entidad, es necesario efectuar un nombramiento provisional, sin la previa convocatoria a concurso.

QUINTO: Que existe disponibilidad presupuestal para realizar el nombramiento referido, según certificado número 083 del 31 de mayo de 2021 expedido por el Coordinador del Grupo Financiero y de Presupuesto de esta Superintendencia

RESOLUCIÓN N° 0541 DE 2021

HOJA N° 2

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en la planta de personal de la Superintendencia Financiera de Colombia

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar por el término de ocho (8) meses con carácter provisional a **DIANA MARCELA PULIDO SARMIENTO**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.018.411.567, en el empleo de Profesional Universitario 2044-04 de la planta global de la Superintendencia Financiera de Colombia, mientras se provee el cargo de forma definitiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: DIANA MARCELA PULIDO SARMIENTO desempeñará sus funciones en el Grupo de Inspección de la Dirección de Control del Ejercicio llegal de la Actividad Financiera.

ARTÍCULO TERCERO: La presente novedad de personal genera erogación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los diez (10) días del mes de junio de 2021.

MONICA AMELIA ANDRADE VALENCIA

40000-Secretario General 40000-SECRETARÍA GENERAL

10000 0201121711171 021121711

Elaboró:

PABLO EMILIO TALERO DIAZ
Revisó y aprobó:
--ANA MARIA TORRES OCHOA
LYDA PATRICIA CAIZA ROSERO